

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30956 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características/extinción del derecho de la concesión de aguas públicas con expediente 7773/2006.*

Se tramita en este organismo la modificación de características/extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Luis Torres Grande

Uso: Agropecuario-regadíos

Volumen anual (m³/año): 4.621,50

Caudal concesional (l/s): 0,46

Captación:

Captación nº 1:

- Término municipal: Porcuna
- Provincia:Jaén
- Procedencia del agua: subterránea
- Masa de agua subterránea:Porcuna
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X: 395.797 e Y: 4.193.162.

Objeto de la modificación: se trata de una modificación de características del aprovechamiento de aguas (expediente 64/1984) consistente en una ampliación de la superficie regable, pasando esta de las 2,37 ha inscritas a 3,08 ha solicitadas, así como en un cambio en la ubicación de las coordenadas, pasando ésta de las inscritas en X: 3959000 Y:4193320 a las ubicadas en ETRS89 H30 X: 395.797 e Y: 4.193.162, así como en una transferencia en la titularidad del aprovechamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano

administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de agosto de 2024.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240038823-1